

Requisitar y desarrollar cada uno de los puntos siguientes:

1. Nombre de la institución de educación superior pública.
2. Nombre del proyecto.
3. No. de convenio.
4. No. de proyecto.
5. Duración del proyecto.
6. Reporte de actividades desarrolladas en el proyecto con base en los objetivos y metas.
(Descripción detalladas de cada una de las actividades realizadas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto).
7. Describir las metas alcanzadas durante el ejercicio del proyecto.
8. Productos académicos.
(Relacionar y anexar los productos académicos resultado de las acciones realizadas en el proyecto, ejemplo: libros, revistas, publicaciones, memorias, documentos impresos o electrónicos indicando la ruta de la página WEB institucional en la que serán publicados).
9. Impacto académico.
(Descripción del impacto con la implementación del proyecto en la institución de educación superior pública).
10. Actividades de apoyo complementarias:
(Describir las actividades de apoyo complementarias en caso de existir)
11. Comentarios adicionales.
12. Nombre completo cargo y firma del responsable del proyecto.
13. Nombre completo y firma del titular de la institución.
14. Fecha de presentación del informe académico.

Requisitos para la entrega de informes académicos y financieros:

Deberán ser remitidos en forma física por el titular de la institución mediante oficio dirigido a la atención del Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, en los formatos establecidos (A1 y C1) con las firmas autógrafas correspondientes, además de anexar:

Para el informe académico: Un ejemplar de los productos y/o resultados académicos entregables como evidencia obtenida durante el desarrollo del proyecto ejemplos: Libros, revistas, publicaciones, trípticos, posters, documentos generados en el proyecto, en los que se incluirá la siguiente leyenda "*Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior-Dirección General de Educación Superior Universitaria*", de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio celebrado con cada institución en el marco de este Programa.

Para el informe financiero: Copias legibles de los comprobantes ejercidos de cada uno de los rubros y conceptos de gasto que fueron autorizados.

Se reitera que es necesario difundir los resultados del o los proyectos que fueron apoyados en el marco de este Programa en la página electrónica de cada institución.